

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024

Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las conferidas por el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015, el Artículo 9 del Decreto 1429 de 2016, y el artículo 2 del Acuerdo 010 de 2023 expedido por la Junta Directiva de la ADRES, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 creó la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, como una entidad de naturaleza especial asimilada para efectos presupuestales a una Empresa Industrial y Comercial del Estado – EICE.

Que el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015, establece que *“La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, (...)”*.

Que el artículo 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015 establece que *“Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. (...)”*.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, para la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS por valor de OCHENTA Y SIETE BILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, **(\$87.580.349.892.000,00)**

Que el artículo segundo del Acuerdo No. 0010 del 29 de diciembre de 2023, expedido por Junta Directiva de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, establece la aprobación de la desagregación del Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, para la vigencia fiscal 2024.

Que mediante Resolución No. 0043897 del 29 de diciembre de 2023, la Dirección General de la ADRES aprobó, *“La desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, correspondiente a la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, para la vigencia fiscal 2024”*, la cual fue modificada por las Resoluciones 00246 del 02 de febrero, 01373 del 26 de febrero, 01492 del 7 marzo, 05036 del 21 de marzo, 74510 del 24 de mayo, 81646 del 31 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°2

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

- Que el CONFIS mediante la Resolución 001 del 20 de febrero de 2024, aprobó la adición de recursos en el presupuesto de ingresos y gasto de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, por valor de DOS BILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS **\$2.821.051.029.374,00**, quedando el total del presupuesto para la vigencia 2024, para esa unidad, en NOVENTA BILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, **\$90.401.400.921.374,00**.
- Que el CONFIS mediante la Resolución 002 de 25 de abril de 2024, aprobó la adición de recursos en el presupuesto de ingresos y gasto de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, por valor de UN BILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS **\$1.477.942.755.200,00**, quedando el total del presupuesto para la vigencia 2024, para esa unidad, en NOVENTA Y UN BILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS **\$91.879.343.676.574,00**.

Que actualmente se encuentra en trámite la adición presupuestal ante el CONFIS los recursos provenientes en lo establecido en la Resolución 746 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, “Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, para la vigencia fiscal de 2024” Asignando recursos en la fuente 10, en el rubro “ASEGURAMIENTO, RECLAMACIONES Y SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD, (LEY 100 DE 1993 Y DECRETO 780 DE 2016)”, por valor de **\$900.000.000.000,00** y que, por recomendación de los miembros de junta Directiva, de esta adición, recursos por valor de **\$400.000.000.000,00**, se destinarán a cubrir los Presupuestos Máximos de la vigencia 2024.

Que, teniendo en cuenta la comunicación con radicado 20244200127703 del 06 de junio de 2024, de la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES realiza el análisis, desde el punto de vista técnico para distribuir el valor aprobado por la Junta Directiva el día 23 de mayo de 2024, por valor de **\$400.000.000.000,00** para presupuestos máximos vigencia 2024 así:

RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	REGIMEN	VALOR A ADICIONAR
A-03-13-01-004-001	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	CONTRIBUTIVO	298.571.419.689,50
A-03-13-01-004-005	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	SUBSIDIADO	101.428.580.310,50
TOTAL			400.000.000.000,00

Que de conformidad con el considerando anterior, y de acuerdo con el análisis realizado, una vez observada la ejecución presupuestal de gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados con corte a 31 de mayo de 2024, existen recursos disponibles en el rubro de “UPC Régimen Contributivo CSF”, y ante la necesidad apremiante en el marco de la recomendación de los miembros de junta directiva, de atender el pago de “Presupuesto Máximo Régimen Contributivo” y “Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado” de la vigencia corriente, es procedente realizar traslados en el presupuesto de gastos así: realizar un Contra crédito del rubro “A-03-13-01-001-002 “UPC Régimen Contributivo CSF” por valor de **\$400.000.000.000,00**, y acreditar los rubros A-03-13-01-004-001 “Presupuesto Máximo Régimen

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°3

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

Contributivo”, por valor de \$298.571.419.689,50 y A-03-13-01-004-005 “Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado”, por valor de \$101.428.580.310,50.

Que mediante el memorando interno con radicado No 20241230126843 del 5 de junio de 2024, de la Oficina Asesora Jurídica; en el cual Indicó *que es evidente que en el presente año se ha efectuado un aumento significativo en el pago de sentencias a raíz de la potestad judicial establecido en la Ley 270 de 1996, por lo cual, es necesario que se realice un incremento en el rubro de sentencias por valor igual otorgado a la inicial, es decir de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS.*

Que teniendo en cuenta el considerando anterior y con el análisis realizado, una vez observada la ejecución presupuestal de gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados con corte a 31 de mayo de 2024 y proyectados los requerimientos hasta 31 de diciembre del mismo año y con el análisis realizado por la Oficina jurídica de la ADRES, ante la necesidad de atender el pago de SENTENCIAS, se debe realizar un traslado presupuestal en el rubro del presupuesto de gastos A-07-05-07 “Reprogramaciones - Vigencias Anteriores”, el cual cuentan con una apropiación disponible, recursos necesarios para apalancar los pagos, por lo anteriormente expuesto y con el objetivo de respaldar la operación señalada, se hace necesario realizar un contra crédito del presupuesto de gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados en el rubro A-07-05-07 “Reprogramaciones - Vigencias Anteriores” por valor de \$20.000.000.000,00 y acreditar el rubro A-03-10-01 “SENTENCIAS”, por dicho valor.

Que según reporte de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 142 y 143 del 7 de junio de 2024, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

Que el traslado presupuestal que se realiza con el presente acto administrativo no cambia el valor total aprobado por el CONFIS a través de la Resolución 003 del 21 de diciembre de 2023, y la Resolución 001 del 20 de febrero de 2024 y la Resolución 002 del 25 de abril de 2024, con las cuales fueron aprobados el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ADRES de la Unidad 02 para la vigencia 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de gastos de la Unidad 02 recursos Administrados ADRES, para la vigencia fiscal 2024, así:

CONTRA-CREDITO		
A-03-13-01-001-002	UPC Régimen Contributivo CSF	400.000.000.000,00
A-07-05-07	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	20.000.000.000,00
TOTAL, CONTRA CRÉDITO		420.000.000.000,00
CREDITO		
A-03-10-01	SENTENCIAS	20.000.000.000,00
A-03-13-01-004-001	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	298.571.419.689,50
A-03-13-01-004-005	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	101.428.580.310,50
TOTAL, CRÉDITO		420.000.000.000,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°4

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

ARTÍCULO SEGUNDO. La desagregación total del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la Administradora de los Recursos del Sistema General de seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, considerando lo dispuesto en los artículos anteriores, quedará así:

UNIDAD 02 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código del Rubro	Concepto del Rubro INGRESO	2024
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	3.415.006.997.833,00
1	INGRESOS CORRIENTES	86.424.048.860.367,00
1-02-1	CONTRIBUCIONES	32.540.849.287.771,60
1-02-1-01	CONTRIBUCIONES SOCIALES	32.540.849.287.771,60
1-02-1-01-01	APORTES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	32.540.849.287.771,60
1-02-1-01-01-01	Cotizaciones al SGSSS	31.130.636.133.980,00
1-02-1-01-01-01-01	Régimen Contributivo CSF	31.130.548.739.533,00
1-02-1-01-01-01-02	Régimen Contributivo SSF	87.394.447,00
1-02-1-01-01-02	Aporte Solidaridad de Regímenes de Excepción y Especiales	985.960.360.638,00
1-02-1-01-01-02-01	Cotizaciones Afiliados REX con Ingresos Adicionales	534.940.049.835,00
1-02-1-01-01-02-02	Aporte Solidario Entidades REX	451.020.310.803,00
1-02-1-01-01-03	Cotizaciones y/o Aportes Adicionales en Salud	422.391.432.869,57
1-02-1-01-01-04	Contribución Solidaria	1.861.360.284,00
1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	70.571.778.694,00
1-02-3-01	MULTAS Y SANCIONES	0,00
1-02-3-01-01	Multas Antitabaco	0,00
1-02-3-01-02	Otras Multas	0,00
1-02-3-02	INTERESES DE MORA	70.571.778.694,00
1-02-3-02-01	Intereses de Mora sobre Compra de Cartera	0,00
1-02-3-02-02	Intereses de Mora Sobre Restituciones Diferentes al Aseguramiento del R.C. y R. S	172.985.655,00
1-02-3-02-03	Intereses de Mora Cotizaciones R.C.	70.168.658.934,00
1-02-3-02-04	Intereses de Mora Compañías de Seguro SOAT	182.326.332,00
1-02-3-02-05	Intereses de Mora Compañías de Seguro FONSAT	8.405.265,00
1-02-3-02-06	Otros Intereses de Mora	0,00
1-02-3-02-07	Intereses de Mora Contribución Solidaria	39.402.508,00
1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.812.627.793.901,40
1-02-6-04	APORTES DE LA NACIÓN - DIFERENTES A SUBVENCIONES	2.881.338.114.120,43
1-02-6-04-01	ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	2.881.338.114.120,43
1-02-6-04-01-11	FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE RESIDENCIAS MEDICAS EN COLOMBIA (SNRM)	306.987.606.730,43
1-02-6-04-01-11-01	FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE RESIDENCIAS MEDICAS EN COLOMBIA (SNRM)	264.533.427.000,00
1-02-6-04-01-11-02	FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE RESIDENCIAS MEDICAS EN COLOMBIA (SNRM)- EXCEDENTES	42.454.179.730,43
1-02-6-04-01-12	RECURSOS PROVENIENTES DEL FOME	13.043.292.275,00
1-02-6-04-01-12-01	RECURSOS PROVENIENTES DEL FOME - CORRIENTES	0,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°5

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

Código del Rubro	Concepto del Rubro INGRESO	2024
1-02-6-04-01-12-02	RECURSOS PROVENIENTES DEL FOME - EXCEDENTES	13.043.292.275,00
1-02-6-04-01-13	APORTES MUNICIPALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	23.082.856.412,00
1-02-6-04-01-13-01	Recursos Municipales para Aseguramiento	23.082.856.412,00
1-02-6-04-01-14	APORTES DEPARTAMENTALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	2.538.224.358.703,00
1-02-6-04-01-14-01	Recursos Departamentales y Distritales para Aseguramiento	2.538.224.358.703,00
1-02-6-13	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	50.931.289.679.781,00
1-02-6-13-01	APORTE DE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	851.856.636.121,00
1-02-6-13-01-01	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	844.491.863.381,00
1-02-6-13-01-02	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 SSF	3.669.259.445,00
1-02-6-13-01-03	Aportes CCF Balance	3.695.513.295,00
1-02-6-13-01-04	Otros Aportes CCF	0,00
1-02-6-13-02	APORTES DE LA NACION PARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD	32.219.376.859.000,00
1-02-6-13-02-01	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 10)	16.365.582.865.494,00
1-02-6-13-02-02	Imporenta	14.685.443.213.121,00
1-02-6-13-02-03	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 11)	998.784.173.000,00
1-02-6-13-02-04	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre (fuente 13)	169.566.607.385,00
1-02-6-13-02-05	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre / Crédito BIRF	-
1-02-6-13-02-06	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre / Crédito BID	0,00
1-02-6-13-02-07	Aportes de la Nación Fuente 11 / Mejoramiento de la Red de Urgencias- CSF - para la población Migrante	0,00
1-02-6-13-03	COMPENSACIÓN REGALÍAS PARA EL REGIMEN SUBSIDIADO	0,00
1-02-6-13-04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES QUE FINANCIAN FONSAET	0,00
1-02-6-13-05	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES REGIMEN SUBSIDIADO	14.262.953.858.669,00
1-02-6-13-06	RECURSOS PROVENIENTES DE COLJUEGOS PARA RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	624.688.297.669,00
1-02-6-13-07	RECURSOS FONPET	0,00
1-02-6-13-07-01	Recursos LOTTO en Línea-FONPET	0,00
1-02-6-13-07-02	Otros Recursos FONPET Diferentes a LOTTO en Línea	0,00
1-02-6-13-09	RECURSOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD - CREE	0,00
1-02-6-13-10	PRIMA FONSAT Y CONTRIBUCIÓN SOAT	2.718.399.032.766,00
1-02-6-13-10-01	% Prima FONSAT	449.053.103.976,00
1-02-6-13-10-02	Contribución Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	2.265.815.001.952,00
1-02-6-13-10-03	Excedentes de FONSAT Y SOAT vigencias anteriores	3.530.926.838,00
1-02-6-13-11	RECURSOS DEL IMPUESTO SOCIAL A LAS ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS	184.432.123.058,00
1-02-6-13-11-01	Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	167.800.131.919,00
1-02-6-13-11-02	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	2.904.540.315,00
1-02-6-13-11-03	Impuesto Social a las Armas	13.727.450.824,00
1-02-6-13-12	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	69.582.872.498,00
1-02-6-13-13	RECURSOS DE MULTAS Y SANCCIONES	0,00
1-02-6-13-13-01	Multas Antibabaco	0,00
1-02-6-13-13-02	Otras Multas	0,00
2	RECURSOS DE CAPITAL	2.040.287.818.374,00
2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	174.978.050.223,00
2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	174.978.050.223,00
2-05-1-02	DEPÓSITOS	174.978.050.223,00
2-05-1-02-01	Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -CSF-	67.265.113.837,00
2-05-1-02-02	Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF-	214.886.163,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°6

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

Código del Rubro	Concepto del Rubro INGRESO	2024
2-05-1-02-03	Rendimientos Cuentas de Ahorros ADRES URA	107.498.050.223,00
2-05-1-02-04	Rendimientos Cuentas de Corrientes ADRES URA	0,00
2-05-1-02-05	Otros Rendimientos Financieros	0,00
2-05-1-02-06	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	0,00
2-05-1-03	VALORES DISTINTOS A ACCIONES	0,00
2-05-1-03-01	Rendimientos Sobre Títulos del Portafolio de Inversiones	0,00
2-05-2	INTERESES POR PRÉSTAMOS	0,00
2-05-2-01	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
2-05-3	RENDIMIENTOS RECURSOS DE TERCEROS	0,00
2-05-3-01	Rendimientos Sobre Recursos Entregados en Administración	0,00
2-08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.509.455.862.759,00
2-08-2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PASIVO/NACION PARA LA ATENCION DE PASIVOS	1.509.455.862.759,00
2-08-2-01	Recursos para el Reconocimiento de lo Establecido en el Parágrafo 3 del art.237 de la Ley 1955 de 2019	0,00
2-08-2-02	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	5.593.000.000,00
2-08-2-03	Recursos Para la Financiación de Obligaciones del Art.237 de la Ley 1955 de 2019	276.708.405.259,00
2-08-2-04	Recursos para la Financiación del Numeral 2 Art 153 Ley 2294 /2023 - Pruebas COVID	407.487.457.500,00
2-08-2-05	Recursos para la Financiación del Numeral 3 Art 153 Ley 2294 /2023 - Presupuestos Máximos	819.667.000.000,00
2-09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	12.589.417.601,00
2-09-1	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	12.589.417.601,00
2-09-1-01	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	12.589.417.601,00
2-09-4	DE OTRAS EMPRESAS	0,00
2-09-4-01	Amortización Operaciones de Compra de Cartera	0,00
2-09-4-02	Recuperación Operaciones de Fortalecimiento Financiero y Patrimonial a Entidades del Sector Salud	0,00
2-12	RECURSOS DE TERCEROS	53.440.174.707,00
2-12-2	EN ADMINISTRACIÓN	53.440.174.707,00
2-12-2-01	Excedentes -Servicios Prestados a la Población Pobre y los Servicios No POS Entidades Territoriales. (Núm., 2 art. 3 Ley 1608 de 2013)	5.801.658.388,00
2-12-2-02	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	14.399.726.133,00
2-12-2-03	Excedentes Recursos FAEP para el Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011.	800.000.000,00
2-12-2-04	Excedentes recursos de LOTTO en línea -FONPET Para Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011	4.726.237.019,00
2-12-2-05	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	0,00
2-12-2-06	Regalías – artículo 5 Ley 1797 de 2016	2.712.553.167,00
2-12-2-07	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	0,00
2-12-2-08	Saneamiento Aportes Patronales SGP- 2012-2016	25.000.000.000,00
2-12-2-09	Otros Ingresos Diversos	0,00
2-13	REINTEGROS	289.824.313.084,00
2-13-1	UPC Proceso de Compensación Vigencias Anteriores	71.704.646.183,00
2-13-2	Licencias de Maternidad y Paternidad Vigencias Anteriores	-
2-13-3	UPC Régimen Subsidiado Vigencias Anteriores	114.662.276.422,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°7

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

Código del Rubro	Concepto del Rubro INGRESO	2024
2-13-4	Recobros Vigencias Anteriores	88.841.106.504,00
2-13-5	Reclamaciones Vigencias Anteriores	1.402.452.564,00
2-13-6	Procesos de Repetición	1.755.747.925,00
2-13-7	Reintegro por Contratos Vigencias Anteriores	11.064.148.133,00
2-13-8	Otros Reintegros / Recuperaciones	393.935.353,00
TOTAL	SUBTOTAL INGRESOS CORRIENTES	88.464.336.678.741,00
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL		91.879.343.676.574,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Código del Rubro	Concepto del Rubro GASTO	2024
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	91.879.343.676.574,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.330.874.975.636,40
A-03-01	A EMPRESAS	280.335.277.000,00
A-03-01-02	DIFERENTE DE SUBVENCIONES	280.335.277.000,00
A-03-01-02-002	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL	280.335.277.000,00
A-03-01-02-002-001	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	280.335.277.000,00
A-03-03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	160.556.829.430,00
A-03-03-01	ÓRGANOS DEL PGN	160.556.829.430,00
A-03-03-01-005	A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES	160.556.829.430,00
A-03-03-02	DEPARTAMENTAL	-
A-03-03-02-002	COMPENSACIÓN DE LAS DISMINUCIONES DEL RECAUDO DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES - DECRETO 2550 DE 2012	-
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	2.650.920.419.145,00
A-03-04-04	PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2.650.920.419.145,00
A-03-04-04-001	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	2.644.181.343.393,00
A-03-04-04-001-001	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	1.608.789.538.781,00
A-03-04-04-001-001-01	Incapacidades SSF	4.485.131,00
A-03-04-04-001-001-02	Incapacidades CSF	1.608.785.053.650,00
A-03-04-04-001-002	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.035.391.804.612,00
A-03-04-04-006	PRESTACIONES ECONÓMICAS RÉGIMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	6.739.075.752,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	40.000.000.000,00
A-03-10-01	SENTENCIAS	40.000.000.000,00
A-03-10-02	CONCILIACIONES	0,00
A-03-10-03	LAUDOS ARBITRALES	0,00
A-03-13	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	88.199.062.450.061,40
A-03-13-01	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	88.199.062.450.061,40
A-03-13-01-001	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	41.365.248.381.848,00
A-03-13-01-001-001	UPC Régimen Contributivo SSF	81.050.028,00
A-03-13-01-001-002	UPC Régimen Contributivo CSF	41.365.167.331.820,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°8

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

Código del Rubro	Concepto del Rubro GASTO	2024
A-03-13-01-001-003	UPC Régimen Contributivo CSF - Activos por Emergencia - Art. 15 DL 538 de 2020	0,00
A-03-13-01-002	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	539.796.169.508,42
A-03-13-01-002-001	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C SSF	1.859.288,00
A-03-13-01-002-002	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C CSF	539.794.310.220,42
A-03-13-01-003	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	39.332.774.890.709,00
A-03-13-01-003-001	UPC’S R.S. Cajas de Compensación Familiar SSF	3.669.259.445,00
A-03-13-01-003-002	UPC’S R.S. CSF	39.329.105.631.264,00
A-03-13-01-003-003	UPC’S R.S. USPEC	-
A-03-13-01-004	PRESTACIONES EXCEPCIONALES	4.306.487.595.742,00
A-03-13-01-004-001	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	1.272.611.497.262,50
A-03-13-01-004-002	Recobros - Reembolsos Régimen contributivo - Res. 1885 / 41656	0,00
A-03-13-01-004-003	Glosa Transversal, literal c) artículo 73 Ley 1753/2015 – Par. 3 art. 237 Ley 1955/2019	0,00
A-03-13-01-004-004	Financiación de Obligaciones - Art 245 de la Ley 1955 de 2019	5.593.000.000,00
A-03-13-01-004-005	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	504.301.408.449,50
A-03-13-01-004-006	Recobros - Reembolsos Régimen Subsidiado - Tutelas	509.000.000,00
A-03-13-01-004-007	Recobros Reembolsos Régimen Subsidiado Servicios Prestados en Ene/Feb 2020	2.416.000.000,00
A-03-13-01-004-008	Recobros Reembolsos Régimen Contributivo Resultados Servicios Prestados en Ene/Feb 2020	2.464.000.000,00
A-03-13-01-004-009	Servicios y Tecnologías No Financiadas con Presupuestos Máximos R.C. y R.S.	166.965.713.101,00
A-03-13-01-004-010	Compra Centralizada	62.177.944.322,00
A-03-13-01-004-011	Glosa Administrativa, Art. 111, Art. 122, Glosa Única de Extemporaneidad, Divergencias recurrentes, Glosa transversal	20.000.000.000,00
A-03-13-01-004-012	Financiación de Obligaciones del Art.237 de la Ley 1955 de 2019	276.708.405.259,00
A-03-13-01-004-013	Ajuste Presupuestos máximos Vigencias anteriores (Contributivo)	1.211.582.827.348,00
A-03-13-01-004-014	Ajuste Presupuestos máximos Vigencias anteriores (Subsidiado)	781.157.800.000,00
A-03-13-01-005	ATENCIÓN EN SALUD, TRANSPORTE PRIMARIO, INDEMNIZACIONES Y AUXILIO FUNERARIO VICTIMAS	1.137.895.843.739,00
A-03-13-01-005-001	Eventos Terroristas	809.197.557,00
A-03-13-01-005-002	Eventos Catastróficos	3.136.846.745,00
A-03-13-01-005-003	Accidentes de Transito	1.133.949.799.437,00
A-03-13-01-005-004	Apoyo Reclamaciones Reserva Especial	0,00
A-03-13-01-005-005	Apoyo Reclamaciones Victimas Población Desplazada	0,00
A-03-13-01-006	PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-FONDOS ESPECIALES	840.663.448.952,43
A-03-13-01-006-001	PROGRAMAS ESPECIALES MSPS (PGN FUENTE 16)	36.091.538.759,00
A-03-13-01-006-001-01	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Atención de Urgencias Nacionales y Extranjeros - Zonas Fronterizas.	0,00
A-03-13-01-006-001-02	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres - Red Nacional de Urgencias	4.827.611.048,00
A-03-13-01-006-001-03	Emergencia Sanitaria	0,00
A-03-13-01-006-001-04	Dirección de Promoción y Prevención - Programas de Salud de P y P - VACUNAS	0,00
A-03-13-01-006-001-05	Oficina de Promoción Social - Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado Programa PAPSIVI	23.503.982.705,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°9

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

Código del Rubro	Concepto del Rubro GASTO	2024
A-03-13-01-006-001-06	Certificado de Discapacidad, Suministro de Fórmula Terapéutica	0,00
A-03-13-01-006-001-07	Campañas de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Pacífica a Nivel Nacional o Territorial	2.586.648.335,00
A-03-13-01-006-001-08	Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación Contra las Mujeres	5.173.296.671,00
A-03-13-01-006-001-09	Fortalecimiento a Laboratorios de Salud Pública departamentales y de orden distrital a cargo de la Dirección de Epidemiología y Demografía	0,00
A-03-13-01-006-001-10	Desarrollo de Acciones Técnicas en el Fortalecimiento de Estructuras Propias en Salud del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC - a Cargo de la Oficina de Promoción Social	0,00
A-03-13-01-006-002	ATENCIÓN DE MEDIDAS EN POLITICA SECTORIAL	484.541.011.188,00
A-03-13-01-006-002-01	Pruebas COVID-19 (CORRIENTE 2022)	0,00
A-03-13-01-006-002-02	Reconocimiento Económico Temporal para el Talento Humano de Salud que Presenten Servicios durante el Coronavirus COVID-19. Art. 11 Decreto 538 de 2020.	0,00
A-03-13-01-006-002-04	Compensación Económica Temporal para el Afiliado al Régimen Subsidiado con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19. Art. 14 Decreto 538 de 2020.	0,00
A-03-13-01-006-002-06	Canasta por Prestación de Servicios y Tecnologías en Salud Destinados a la Atención del Coronavirus COVID-19. Art. 20 Decreto 538 de 2020	0,00
A-03-13-01-006-002-07	Anticipo por Disponibilidad de Servicios de UCI y Cuidados Intermedios para Atención COVID-19 Art. 20 Decreto 538 de 2020 /adiciónese Art. 8 Decreto 800 de 2020	0,00
A-03-13-01-006-002-08	Pruebas Canastas Art. 20 Decreto 538 de 2020	0,00
A-03-13-01-006-002-09	Pago de pruebas COVID-19, realizadas durante la emergencia sanitaria, en virtud del artículo 20 del Decreto Legislativo 538 de 2020, independientemente de la fecha de realización	0,00
A-03-13-01-006-002-10	Financiación de obligaciones del Numeral 2 Art 153 Ley 2294 /2023 - Pruebas COVID	407.487.457.500,00
A-03-13-01-006-002-11	Pruebas COVID-19, Pos-Pandemia - Resolución MSPS 1412 de 2022	77.053.553.688,00
A-03-13-01-006-003	PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE RESIDENCIAS MEDICAS	306.987.606.730,43
A-03-13-01-006-003-01	Sistema Nacional de Residencias Médicas - SNRM	264.533.427.000,00
A-03-13-01-006-003-02	Sistema Nacional de Residencias Médicas - SNRM-EXCEDENTES	42.454.179.730,43
A-03-13-01-006-004	ATENCIÓN DE MEDIDAS EN POLITICA SECTORIAL - EXCEDENTES	13.043.292.275,00
A-03-13-01-006-004-01	Reconocimiento Económico Temporal para el Talento Humano de Salud que Presenten Servicios durante el Coronavirus COVID-19. Art. 11 Decreto 538 de 2020. - Excedentes	7.094.633.997,00
A-03-13-01-006-004-02	Compensación Económica Temporal para el Afiliado al Régimen Subsidiado con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19. Art. 14 Decreto 538 de 2020. - Excedentes	212.783.164,00
A-03-13-01-006-004-03	Anticipo por Disponibilidad de Servicios de UCI y Cuidados Intermedios para Atención COVID-19 Art. 20 Decreto 538 de 2020 /adiciónese Art. 8 Decreto 800 de 2020. - Excedentes	0,00
A-03-13-01-006-004-04	Pruebas Canastas Art. 20 Decreto 538 de 2020 - Excedentes	0,00
A-03-13-01-006-004-05	Reconocimiento y Pago de las Pruebas de Búsqueda, Tamizaje y Diagnostico, Realizadas entre el 17 de marzo y 25 de agosto de 2020	0,00
A-03-13-01-006-004-06	Canasta por Prestación de Servicios y Tecnologías en Salud Destinados a la Atención del Coronavirus COVID-19. Art. 20 Decreto 538 de 2020 - Excedentes	5.397.289.279,00
A-03-13-01-006-004-07	Pago de pruebas COVID-19, realizadas durante la emergencia sanitaria, en virtud del artículo 20 del Decreto Legislativo 538 de 2020, independientemente de la fecha de realización - Excedentes	338.585.835,00
A-03-13-01-007	PAGO OBLIGACIONES ESES CON RECURSOS FONSAET	0,00
A-03-13-01-008	RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE RECAUDO EPS	61.676.449.728,00
A-03-13-01-008-001	Rendimientos Financieros EPS SSF	214.886.163,00
A-03-13-01-008-002	Rendimientos Financieros Cotizaciones - CSF	61.461.563.565,00
A-03-13-01-009	APOYO FINANCIERO Y FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL A LAS ENTIDADES DEL SECTOR SALUD	0,00
A-03-13-01-009-001	Operaciones de Compra de Cartera	0,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°10

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

Código del Rubro	Concepto del Rubro GASTO	2024
A-03-13-01-009-002	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial Tasa Compensada	0,00
A-03-13-01-009-004	Operaciones de Fortalecimiento Patrimonial - Bocas	0,00
A-03-13-01-011	CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD	614.519.669.834,58
A-03-13-01-011-001	Atención Usuario Prótesis PIP Resolución 0258 de 2012	60.000.000,00
A-03-13-01-011-002	Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población Pobre No Asegurada y Servicios No Incluidos en el Plan de Beneficios Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población, Exceden (Art. 3 Ley 1608 de 2013)	5.801.659.000,00
A-03-13-01-011-003	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos LOTTO en Línea – FONPET	4.726.237.000,00
A-03-13-01-011-004	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos FAEP	800.000.000,00
A-03-13-01-011-005	Pago de Deudas Régimen Subsidiado – Artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 - SGP Libre Inversión	12.577.434.307,00
A-03-13-01-011-006	Excedentes de Aportes Patronales / Resolución 2360 de 2016	29.602.692.160,00
A-03-13-01-011-007	Regalías – Art. 5 Ley 1797 de 2016	2.712.553.167,00
A-03-13-01-011-008	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	0,00
A-03-13-01-011-009	Saneamiento Aportes Patronales SGP - Recursos Saneados Art. 5 Res 2359/2016 - vigencias1994-2011	3.760.897.201,00
A-03-13-01-011-010	Saneamiento Aportes Patronales SGP - DPTOS Y DISTRITOS - vigencias1994-2011	45.000.000.000,00
A-03-13-01-011-011	Aportes Patronales del SGP - Recursos No Saneados	13.729.873.000,00
A-03-13-01-011-012	Programa Mujeres Víctimas de la Violencia	17.734.210.000,00
A-03-13-01-011-013	Otros Recursos con Destinación Especifica	0,00
A-03-13-01-011-014	Saneamiento Aportes Patronales SGP 2012-2016	47.604.741.347,58
A-03-13-01-011-015	Saneamiento Aportes Patronales SGP-REX 2012-2016	0,00
A-03-13-01-011-016	Pago de la Deuda Reconocida a las ET para la población Migrante	326.926.372.652,00
A-03-13-01-011-017	Programa Equipos Básicos de Salud	0,00
A-03-13-01-011-018	Recurso para la financiación de servicios y tecnologías expresamente excluidos ordenados judicialmente y autorizados por el MSPS	103.483.000.000,00
A-03-13-01-012	RECLAMACIONES SOAT RANGO DIFERENCIAL	0,00
A-03-13-01-012-001	Reclamaciones SOAT con Rango Diferencial por Riesgo	0,00
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	548.468.700.937,57
A-07-05	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS	548.468.700.937,57
A-07-05-01	Déficit Cajas de Compensación Familiar - Balance	0,00
A-07-05-02	Rendimientos Financieros de los Saldos No Compensados de los Aportes Patronales Según Art. 12 Decreto 1636 de 2016	498.241.971,00
A-07-05-03	Devoluciones Aportes y Cotizaciones No Conciliadas Vigencia Anterior	2.409.789.525,00
A-07-05-04	Devoluciones de Aportes de REX	382.782.021,00
A-07-05-05	Devoluciones Recursos Entidades Territoriales (EXCEDENTE 2020)	2.525.942.662,00
A-07-05-06	Otras Devoluciones	50.160.634.280,00
A-07-05-07	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	492.491.310.478,57
A-07-05-08	Reconocimiento Rendimientos Financieros de Contribución Solidaria	0,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,00
A-08-04	CONTRIBUCIONES	0,00

RESOLUCIÓN NÚMERO 0081883 DEL 7 DE JUNIO DE 2024 HOJA N°11

Continuación de la Resolución “Por la cual se realizan ajustes en la desagregación de en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024”

Código del Rubro	Concepto del Rubro GASTO	2024
A-08-04-04	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	0,00
A-09	DISPONIBILIDAD FINAL	0,00
TOTAL		91.879.343.676.574,00

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., el día 7 del mes de junio de 2024.

FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MATÍN
Director General de la ADRES

Elaboró: Luz Inés Arboleda G
Revisó y aprobó: Carmen Rocio Rangel Q.